

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
“MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS”

## “LIBRO DE ACTAS”

**RAZÓN:** Derivado del extravío de los folios ciento treinta y cinco (135), ciento treinta y seis (136) y ciento treinta y siete (137) del Libro de Actas, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, identificado con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), que contenían en su lado anverso el acta número veintiséis guion dos mil veinticinco (26-2025) de fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025); se interpuso denuncia identificada con el número MPE cero uno guion dos mil veinticinco guion cuarenta y seis mil seiscientos uno (MPE01-2025-46601) el veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticinco (2025), por lo que, es procedente efectuar la transcripción literal, del acta antes referida en los folios del libro respectivo, debiendo ser suscrita la misma, por cada uno de los comparecientes: **ACTA NÚMERO VEINTISEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO (26-2025)**. En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos, ubicado en la Finca Nacional la Aurora, Salón número 7, zona 13, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: el Licenciado **Sergio Armando Pérez Martínez**, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su calidad de Representante Suplente, nombrado mediante Oficio Número SADS-318-2025, suscrito por Miguel Angel Díaz Bobadilla, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Por la **Dirección General de Caminos**, que en lo sucesivo podrá denominarse -CAMINOS- el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor Gustavo Adolfo Fernández Reyes, Sub-Director Administrativo y el Ingeniero **José Rodrigo Orellana Guerra**, nombrado por medio de Oficio-54-Dirección 2025 CAAO/mechamal de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero Carlos Alfonso Asturias Ortiz, Director General de la Dirección General de Caminos; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-**, el Ingeniero **Carlos Francisco Ruiz Solano**, nombrado por mediante de oficio Número DIRCOVIAL-090-2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera Mónica Gabriel Cueto López, Directora Interina; Por la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado** que en lo sucesivo podrá denominarse -UCEE-, la Licenciada Dulce María Hernández Arreaga, nombrada mediante oficio REF: Oficio 0.1-325-2025- FP/et de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Flor de María Palencia Tejada, Directora; por el **Fondo Social de Solidaridad**, el Licenciado **Miguel Heriberto Hernández Mendoza**, nombrado mediante oficio número CEFSS-1084-2025-co de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Arquitecta Andrea María Beltetón González; por el **Ministerio de Finanzas Públicas**, que en lo sucesivo podrá denominarse MINFIN, el Licenciado **Edwin Rolando Paiz Sandoval**, nombrado mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Jonathan Menkos Zeissig, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Procuraduría General de la Nación**, el Licenciado **Mario Francisco García Pineda**, nombrado

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
“MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS”

## “LIBRO DE ACTAS”

mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y Licenciada **Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por Julio Roberto Saavedra Pinetta, Procurador General de la Nación; por la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, Arquitecto **Juan José Rodas Sanchez**, nombrado mediante oficio Ref. DS-Oficio No. 061-2025/VHG/bv de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco y el Ingeniero **Raúl Eduardo Castañeda Illescas**, como miembro suplente, nombrado mediante oficio Ref.-SCEP-DTO-018-2025/JJRS/ce de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por Víctor Hugo Godoy Morales, Secretario Ejecutivo; por la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala**, Ingeniera **Dalia Ivette Hernández Pérez**, nombrada mediante oficio DS-SID-issm-001-2025, de fecha siete de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la **Contraloría General de Cuentas**, el Magister **Mario Lionel Monterroso** nombrado mediante Oficio A-010-2025, de fecha nueve de enero del año dos mil veinticinco, y el Ingeniero el **Ingeniero Rolando Aroldo López Leiva**, nombrado mediante Oficio-SCGP-064-2025, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, suscritos por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, se procede con la comprobación del QUÓRUM solicitando a los miembros de la Mesa Técnica confirmar de viva voz su asistencia a la presente sesión, así como de las personas que los acompañan como parte de su equipo técnico, se hace del conocimiento de la Mesa Técnica el contenido del Oficio CEFSS-1084-2025 suscrito por la Arquitecta Andrea María Beltetón, Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad, el cual contiene nombramiento de Miguel Heriberto Hernández Mendoza, Jefe de Contabilidad en su calidad de miembro suplente. A continuación, se conforma quórum. Acto seguido se solicita la lectura de la Agenda de Trabajo la cual es aprobada de manera unánime por los presentes, por lo que se tiene por iniciada la sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS.** **TERCERO. DISCUSIÓN:** 1. Se concede la palabra a los representantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad quienes presentan un total de seis proyectos que ingresaron a través de la convocatoria pública realizada, los cuales son parte de Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad.

**DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
“MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS”**



## **“LIBRO DE ACTAS”**

No	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE PROVEEDOR	ESTADO DEL CONTRATO	ESTADO DEL TRASLADO AL -FSS-
1	DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RÍO ACHIGUATE FASE II, SAN JOSÉ, ESCUINTLA	Constructora del Atlántico -CDA-	Repcionado y Liquidado con saldo pendiente de pago	SIN TRASLADO DE DERECHOS (Trámite interno - FSS-)
2	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO MADRE VIEJA, FASE II, SUCHITEPÉQUEZ	ADIC	Repcionado y Liquidado con saldo pendiente de pago	SIN TRASLADO DE DERECHOS (Trámite interno - FSS-)
3	DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RÍO SAMALA, FASE II, RETALHULEU, RETALHULEU	Constructora Petén	Repcionado y Liquidado con saldo pendiente de pago	SIN TRASLADO DE DERECHOS (Trámite interno - FSS-)
4	DRAGADO CAUCE Y MITIGACION RIO MOTAGUA, DEPARTAMENTOS DE EL PROGRESO, ZACAPA E IZABAL	ALTRACSA	Repcionado y Liquidado con saldo pendiente de pago	SIN TRASLADO DE DERECHOS (Trámite interno - FSS-)
5	DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RÍO PAZ FASE II, MOYUTA, JUTIAPA	Constructores Asociados de Guatemala -CAG-	Repcionado y Liquidado con saldo pendiente de pago	SIN TRASLADO DE DERECHOS (Trámite interno - FSS-)
		OCIN		
6	DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RIO LOS ESCLAVOS FASE II, CHIQUIMULILLA, SANTA ROSA	Inmobiliaria y Exclusivos Arquitectónicos, S.A. -INEXA-	Repcionado y Liquidado con saldo pendiente de pago	SIN TRASLADO DE DERECHOS (Trámite interno - FSS-)
7	DRAGADO CAUCE Y MITIGACIÓN RÍO ACHIGUATE FASE II, SAN JOSÉ, ESCUINTLA	Constructora del Atlántico -CDA-	Repcionado y Liquidado con saldo pendiente de pago	SIN TRASLADO DE DERECHOS (Trámite interno - FSS-)

Los proyectos cuentan con denuncias en contra de las autoridades del Fondo Social de Solidaridad las cuales se están llevando las gestiones ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas, además de las demandas presentadas por los contratistas por falta de pago. Los proyectos se encuentran con actas de recepción y liquidación por lo que únicamente se encuentra pendiente de pago. La Mesa Técnica procede a la discusión y análisis de las posibles soluciones el representante del Ministerio de Finanzas Públicas solicita analizar el plazo de la prescripción de las obligaciones **2**. Siendo las catorce horas con veintitrés minutos (14:23), se incorpora a la presente sesión la representante de la Unidad para el Desarrollo Popular de la Vivienda -UDEVIVO-, Licenciada Azolanch Pierina Montufar Galindo. **3**. Se hace constar que siendo las catorce horas con veintitrés minutos (14:23) se incorpora a la presente sesión la representante de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIVO-, Licenciada Azolanch Pierina Montufar Galindo. **4**. Se discute sobre

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
“MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS”



“LIBRO DE ACTAS”

la metodología para la elaboración y llenado del plan de Viabilización. **CUARTO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, cuatro (4) horas después de su inicio la cual está contenida en tres (3) hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla.